EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en calle 30 n° 618, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N°3397/2008 y arts. 2, 3,4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/2012 **el día 15/08/2025 se procederá a la destrucción de un total de 212 expedientes,** iniciados entre el año 1985 y el año 2008 en esta dependencia y cuyo material será donado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Mercedes Bs. As. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA N° 3397/2008; encontrándose a su disposición una copia del listado completo de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, ... de Mayo de 2025.-

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial -sin costo- en el Diario **"ACTUALIDAD DE MERCEDES"** de la Ciudad de Mercedes y en la Página Web SCBA - Comunicación y prensa SCBA. Mercedes, ... de Mayo de 2025.-

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 06/05/2025 08:35:55 - VALLE Marcelo Fabian - JUEZ

235000381010115719

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - MERCEDES

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO